



Imagen de los dos edificios que la Autoridad Portuaria de Baleares licita de nuevo. C. FORTEZA

El mercado gastronómico se queda solo

La empresa andaluza vuelve a presentarse al concurso del puerto y es la única oferta recibida

HUGO SÁENZ PALMA

Apenas tres meses después de que quedara desierto el concurso licitado por la Autoridad Portuaria de Baleares (APB) para la explotación de locales comerciales en el puerto de Palma –junto al Club Náutico– las cosas siguen sin estar muy claras en torno al futuro de estos dos edificios, actualmente en un estado de semiabandono.

El ente público los volvió a sacar a licitación el pasado mes de junio con la esperanza de que a la segunda fuera la vencedora y pudiera haber un ganador final. Aunque todo hace indicar que así será, el

camino no estará exento de riesgos y complicaciones.

Una vez concluido el plazo para la captación de ofertas, la APB ha recibido únicamente una propuesta, tal y como se esperaba, frente a las dos que se contabilizaron en la primera ocasión. Se trata de la opción de una empresa andaluza que proyecta un mercado gastronómico en la zona y que ya se presentó en la anterior licitación, aunque cometió un error no subsanable en la oferta, que provocó que fuera inadmitida.

Esta vez confían en que sea diferente y puedan lograr la licitación,

si bien habrá que esperar hasta la apertura de sobres y conocer todos los detalles. Como se preveía, los promotores del hotel de lujo –encabezados por el delegado de Copasa en Baleares, Jesús Díaz–, que se quedaron fuera en el primer concurso tras un informe de la Abogacía del Estado en el que rechazaba la ubicación de un hotel en este emplazamiento, decidieron no presentarse de nuevo.

Sin embargo, la opción del mercado gastronómico no lo tendrá fácil pues el proceso podría verse paralizado si el equipo de Jesús Díaz decidiera impugnarlo. Por lo pronto, han presentado una reclamación contra la APB por valor de 419.700 euros por los gastos generados tras haberse presentado al concurso, ya que entienden que su sociedad ha sufrido «unos daños injustos que merecen reparación».

Según estos empresarios, su oferta era «adecuada y respetable» y la presentaron porque estaba bajo el amparo del Plan Especial del Puerto, por lo que en su escrito, al que ha tenido acceso EL MUNDO / El Día de Baleares, alegan que el daño que les ha causado no haber podido optar a la licitación, «ha de ser reparado». Y junto a la queja,

adjuntan todo tipo de documentos originales justificativos de los gastos del proyecto.

Así las cosas, no está nada claro cómo acabará la segunda parte de una licitación que se esperaba que fuera rápida. Desde la APB confían

Los impulsores del hotel de lujo reclaman ahora a la Autoridad Portuaria 419.000 €

La apertura de sobres con la propuesta final se realizará el lunes en la sede de la APB

en que ahora el final de la historia sea otro. La explotación de los locales se realizará en régimen de concesión administrativa con un plazo de 30 años, tal y como rezan las bases del concurso, que especifican también que la apertura de sobres se producirá el próximo lunes 24 de agosto.

Los hoteleros aplauden la ampliación a los discontinuos

PALMA

La Federación Empresarial Hotelera de Mallorca (FEHM) tachó ayer de positiva la decisión del Gobierno central de ampliar hasta febrero la bonificación de los fijos discontinuos. Tras examinar los Presupuestos de Empleo presentados ayer en el Congreso de Diputados, los hoteleros confirman el cumplimiento de la promesa que la ministra de Trabajo, Fátima Báñez, realizó el pasado mes de mayo en Palma, tal y como publicó ayer este diario.

El presupuesto asignado a las políticas de activación para el año próximo asciende a 5.242 millones de euros, de los que 1.635 millones se destinarán a promover el empleo.

Según la patronal, «esta decisión implica que las empresas de turismo, comercio y hostelería con actividad productiva durante los meses de febrero, marzo y noviembre de cada año y que inicien o mantengan en alta durante esos meses la ocupación de los contratos con trabajadores con contratos de carácter fijo discontinuo, tendrán una bonificación del 50% de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes y por conceptos de recaudación conjunta de desempleo, Foga y Formación Profesional de dichos trabajadores».

La medida supone un balón de oxígeno para los empresarios: para una base de cotización de 1.200 euros, el ahorro fiscal es de 675 euros por trabajador en los tres meses de vigencia (225 euros al mes), según datos de la Confederación Española de Comercio (CEC). En concreto, 170 euros por las cuotas por contingencias sociales y 55 por el resto.

Fomento confirma que las tasas aéreas bajarán un 1,9% cuando se aprueben los presupuestos

El departamento dirigido por Ana Pastor cumple así con las exigencias de la Comisión de la Competencia

H. SÁENZ PALMA

El Ministerio de Fomento ha incluido en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) la bajada de tasas aeroportuarias del 1,9%, tal y como avanzó EL MUNDO / El Día de Baleares hace dos semanas. Se trata de una medida impuesta por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) para «cumplir escrupulosamente la ley», si bien a partir de ahora el proyecto de Ley

queda pendiente del trámite parlamentario, según aseguró el secretario de Estado de Infraestructuras, Julio Gómez-Pomar.

Tal como dice la ley, se ha incorporado la propuesta de la CNMC de una rebaja de tasas del 1,9% en los Presupuestos. Hemos cumplido escrupulosamente la ley y a partir de ahí el Presupuesto queda pendiente del trámite parlamentario», se limitó a indicar el número dos de Fomento

sobre la rebaja de tasas, en declaraciones recogidas por Europa Press.

«La discusión del Presupuesto es un asunto parlamentario», indicó el secretario de Estado tras comparecer en el Congreso para explicar los presupuestos de Fomento para 2016. Los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2016 incluyen la bajada de las tasas de Aena fijada por el superregulador de los mercados, después de que la Au-

diencia Nacional (AN) rechazara el recurso del operador de aeropuertos contra esta propuesta.

La AN rechazó sendos recursos de Aena y del fondo TCI –segundo accionista del gestor aeroportuario por detrás del Estado a través de ENAIRE (51%)– contra la propuesta de la CNMC de reducir en un 3,5% las tarifas aeroportuarias en 2016 por considerar que «no es un acto administrativo recurrible».

No obstante, en el auto, el tribunal señala que la propuesta de la CNMC «no es vinculante» y recuerda que la propuesta del Gobierno puede ser modificada a través de las enmiendas durante el trámite parlamentario de los PGE.

La CNMC planteó en abril una rebaja de las tasas aeroportuarias en el conjunto de la red de entre el 2% y el 3% en 2016 –que fue recurrida por Aena y TCI, admitiéndose a trámite por la AN– frente a la congelación de tarifas propuesta por Aena. El pasado 24 de julio, el superregulador, en su calidad de supervisor, aprobó la propuesta final de modificación tarifaria y fijó una bajada de las tasas del 1,9%, que Aena incorporó a su recurso y que fue rechazado.